



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA
DE

PORTUGALETE

POLICIA LOCAL - POLIZIA

(JEFE - UDALTZAINBURUA)

NEU 2 / 2023 RS 182 / 2023

Por medio de la presente el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana ,y el Jefe de esta Policía Local , INFORMAN :

Dado que el actual contrato del servicio de retirada de vehículos con grúa finaliza el próximo 31 de diciembre,es preciso realizar los trámites para un nuevo contrato con entrada en vigor el 1 de enero de 2024.

Es preciso el citado nuevo contrato por las necesidades operativas de esta Policía Local ,siendo totalmente necesario disponer un servicio de grúa ,así como se den las condiciones económicas adecuadas para que dicho servicio sea realizado por una empresa .

La previsión para el año 2024 y siguientes, con la fórmula que se va a emplear en el nuevo contrato es que sean demandados unos 400 servicios de grúa (*retiradas por infracciones de tráfico por avisos e inicio de prestación de servicios, movimientos de vehículos con síntomas de abandono, por accidentes, por delitos contra la seguridad vial, por obras, por órdenes judiciales o administrativas y por otras causas*).

Esta Policía Local, carece de medios personales y materiales para la prestación del servicio,por lo que se ve avocada a su contratación.

No procede la división en lotes teniendo en cuenta el ámbito espacial de prestación, lo que dificultaría la coordinación de la prestación.

El precio por la prestación del servicio es de un máximo de 45.000 €/año (costes directos, costes indirectos ,otros costes y el 21 % del IVA) que se desglosa en :

1. Una cantidad variable por cada vehículo del Grupo A (95%) de 115 € - (costes directos ,costes indirectos , otros costes y el 21% del IVA incluido) y de 140 € por cada vehículo del Grupo B (5 %)(costes directos ,costes indirectos y otros costes y el 21% del IVA incluido),por un importe máximo de 45.000 €/año (costes directos, costes indirectos ,otros costes y el 21 % del IVA incluido).

Es por lo que se PROPONE, sujeto a mejor criterio ,en el ANEXO I ,las condiciones técnicas para el nuevo contrato del citado servicio ,siempre buscando la debida dimensión con un adecuado servicio a las necesidades del mismo y la mejor oferta para los intereses municipales.

Un saludo

Iker Villalba Batalla

Concejal Delegado Seguridad Ciudadana

**IKER VILLALBA
BATALLA -
20187771G**

Firmado digitalmente
por IKER VILLALBA
BATALLA -
20187771G
Fecha: 2023.07.04
10:25:46 +02'00'

Juan Ramón Salces Pérez

Jefe Policía Local – Udaltzainburua

SEUDONIMO -
078B0034 - PPLL
POLICIA
AUTONOMA
VASCA (FIRMA)



Iker VILLALBA BATALLA. Concejal Delegado Seguridad Ciudadana
Pilar ALDAY MENDIZABAL. Directora Contratación y Compras